

**AUTOEVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE  
ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD 2018**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

**AÑO 2018**

**Elaborado por: Luis Alfredo Reyes Parra**  
**Funcionario despacho Oficina de Control**

**Aprobado por: Enrique Castiblanco Bedoya**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

## OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo presentar el resultado de la autoevaluación propia de la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento PR-CI-0339 Autoevaluación del Control y Gestión, y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

### 1. JUSTIFICACIÓN

La norma 1300 de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, establece que:

“El director ejecutivo de auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna” y que “el programa de aseguramiento y mejora de la calidad está concebido para permitir una evaluación del cumplimiento de la definición de auditoría interna y las Normas por parte de la actividad de auditoría interna, y una evaluación de si los auditores internos aplican el Código de Ética. Este programa también evalúa la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identifica oportunidades de mejora”.

De acuerdo con lo anterior, en el Plan Táctico DIAN 2014-2018 la Oficina de Control Interno formuló la iniciativa “TS1.3. Implementar un programa de aseguramiento y mejora de la calidad para la Actividad de Auditoría Interna”, la cual apunta a los siguientes objetivos institucionales:

- Objetivo Estratégico 4: “Desarrollar las mejores prácticas de la gestión de buen gobierno para incrementar los niveles de confianza y credibilidad”.
- Objetivo táctico TS1: “Garantizar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y la sanción de toda acción ilícita o de corrupción”.

### 2. RESULTADO EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS INTERNACIONALES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA - 2018

La Oficina de Control Interno evaluó el grado de cumplimiento de la actividad de auditoría interna frente a cada una de las normas para el ejercicio profesional para el ejercicio profesional de la auditoría interna con el siguiente resultado:

## 2.1 Fortalezas

Se resaltan las principales fortalezas identificadas en relación con el cumplimiento de las normas:

- La existencia de un Estatuto de Auditoría Interna de la DIAN, el cual define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, el cual ha sido revisado y actualizado según los cambios normativos recientes.
- La Oficina de Control Interno tiene el más alto nivel jerárquico dentro de la organización, lo cual le permite cumplir con sus responsabilidades, adicionalmente la responsabilidad de la misma está a cargo del Jefe de Oficina, quien es designado por el Presidente de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.
- El establecimiento de un programa de capacitación institucional dirigido a fortalecer las competencias de los auditores.
- Se cuenta con un equipo multidisciplinario con experiencia y conocimiento de la entidad y la función de auditoría.
- Se cuenta con el proceso de Control Interno CD-CI-0008, así como los procedimientos de Auditoría Interna, Administración de la actividad de Auditoría Interna y Atención de Entes de Control Externo, los cuales incluyen los formatos necesarios para su ejecución.
- Los procedimientos incluyen actividades de revisión a cargo del Jefe de la Oficina y el Jefe de la Coordinación de Auditoría Integral, las cuales permiten supervisar el avance y resultado de los trabajos acorde con los objetivos.
- Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la entidad mediante informes gerenciales y detallados.
- La Oficina de Control Interno ha elaborado el Mapa de Aseguramiento de la Entidad basado en el Modelo de las Tres Líneas de Defensa del Instituto de Auditores Internos.
- Se ha actualizado la matriz de riesgos del Proceso de Control Interno en lo relacionado con la evaluación independiente, se realizan revisiones periódicas a la misma.
- El código de ética del auditor ha sido actualizado y socializado con todos los integrantes de la Oficina de Control Interno.
- Con los diferentes ejercicios de autoevaluación se ha logrado disminuir brechas frente al cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría Interna.

## 2.2 Oportunidades de Mejora

De igual manera, se presentan las principales oportunidades de mejora evidenciadas para el fortalecimiento de la actividad de auditoría interna:

- Es importante revisar los procedimientos de Auditoría Interna, Administración de la Actividad de Auditoría Interna y Atención de Entes de Control Externo acorde con las diferentes mejoras y modificaciones implementadas.
- Se debe contemplar la realización de una actividad enfocada en evaluar el diseño, implantación y eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética.
- Potencializar la utilización del procedimiento de Asesoría al interior de la entidad, teniendo en cuenta la relevancia del mismo para la labor de Auditoría interna
- La entidad cuenta con un mapa de aseguramiento el cual es presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Sin embargo, sería conveniente establecer un mecanismo de seguimiento a la ejecución de las autoevaluaciones por las áreas responsables
- Debe tenerse en cuenta que cuando se envíen resultados de un trabajo a partes ajenas a la organización, la comunicación debe incluir las limitaciones a la distribución y uso de los resultados
- No se tiene formalizada la manera como se revisan los papeles de trabajo generados en desarrollo de los diferentes trabajos.

## 3. PLAN DE TRABAJO A REALIZAR PARA CERRAR BRECHAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Teniendo en cuenta las oportunidades de mejora antes mencionadas, la Oficina de Control Interno llevará a cabo las siguientes actividades para el fortalecimiento de la actividad de auditoría interna:

- Revisar y actualizar los procedimientos de Auditoría Interna, Administración de la Actividad de Auditoría Interna y Atención Asuntos de Control Externo.
- Definir en la planeación del año 2019 una actividad enfocada en evaluar el diseño, implantación y eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética.
- Revisar el procedimiento de Asesoría y potencializar el desarrollo del mismo al interior de la entidad.
- Elaborar y formalizar un mecanismo para el seguimiento a las actividades definidas en el mapa de aseguramiento.
- Incluir en los envíos de comunicaciones que cuando se envíen resultados de un trabajo a partes ajenas a la organización, se deben incluir las limitaciones a la distribución y uso de los resultados
- Formalizar la forma como se efectuará la revisión a los papeles de trabajo.

- Incluir en el Plan Anual de Auditoría en el componente de recursos la observación: "En el evento de requerirse un apoyo técnico especializado para la ejecución de este plan, se formulará el requerimiento a la Dirección General para que se suministre. De no contar con dicho recurso la auditoría se abstendrá de ejecutar las actividades que requieran el recurso especializado."
- Definir en la planeación del año 2019 una actividad de evaluación orientada a la preparación de la Oficina para la certificación en Normas Internacionales de Auditoría.